

AVISO No. 003 Octubre 2024

El suscrito Capitán de Puerto de Riohacha, por medio de la presente hace saber que, el señor DYLAN DARRIC DOMBRET HERNANDEZ, identificado con cédula No. 79.776.558 de Riohacha, ha presentado ante esta Capitanía de Puerto una solicitud de Concesión para desarrollar el proyecto denominado "PLAYA CASA BLANCA", el cual contempla la construcción de unos quioscos tipo pérgolas, cancha de futbol, cancha de voleibol playa, quioscos artesanales y quioscos tipo tienda sobre un área de diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados (19345 m²) sobre terrenos con características técnicas de playa marítima en bienes de uso público, bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima. Entre las siguientes coordenadas planas:

AREA PROPUESTA AUTORIZAR		
AREA = (19345 m ²)		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	5008912,51	2834369,62
2	5008922,70	2834342,27
3	5008911,70	2834309,19
4	5008881,64	2834275,87
5	5008893,36	2834247,79
6	5008857,97	2834238,99
7	5008853,98	2834236,82
8	5008853,86	2834234,00
9	5008857,33	2834228,25
10	5008857,38	2834222,19
11	5008848,46	2834212,37
12	5008841,89	2834208,71
13	5008776,65	2834199,24
14	5008765,71	2834251,42
15	5008726,41	2834257,39
16	5008707,56	2834316,03
17	5008774,64	2834319,32
18	5008838,90	2834335,52
19	5008912,51	2834369,62

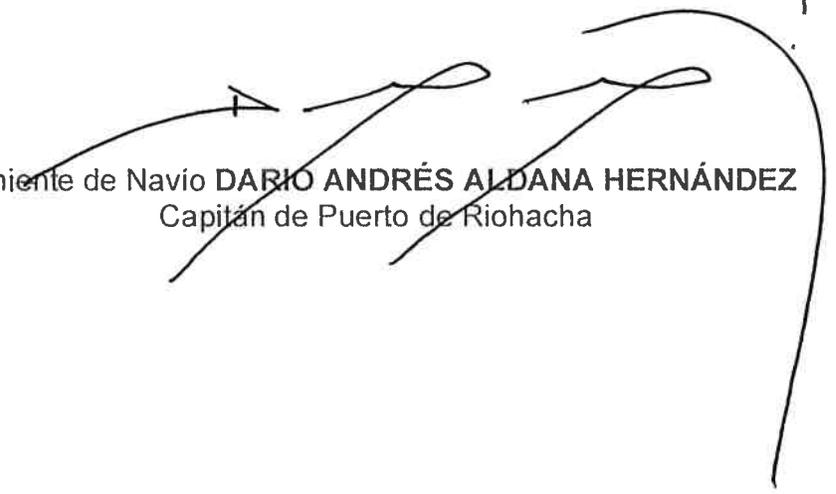
Habiéndose cumplido con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984 modificado por el Art. 66 del Decreto 2106 del 2019, se ordena fijar el presente aviso en la Secretaría de este Despacho y en la página web de la Dirección General Marítima (www.dimar.mil.co) por un término de 20 días calendario, y su publicación a costa del interesado en un periódico de amplia circulación local, por una (01) vez durante dicho término, periodo en el cual se podrán oponer las personas que acrediten un interés mediante escrito acompañado de pruebas.

Se fija en la mañana de hoy diez (18) de octubre de 2024, siendo las 08:00R horas en lugar público de la Oficina de Litorales y la Secretaría de la Capitanía de Puerto de Riohacha, el cual permanecerá fijado por el término de veinte (20) días.



Teniente de Navío **DARIO ANDRÉS ALDANA HERNÁNDEZ**
Capitán de Puerto de Riohacha

Se desfijará el presente aviso en la tarde del veintinueve (06) de noviembre de 2024, a las 18:00R horas, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Oficina de Litorales y la Secretaría de la Capitanía de Puerto de Riohacha.



Teniente de Navío **DARIO ANDRÉS ALDANA HERNÁNDEZ**
Capitán de Puerto de Riohacha